

**INFORME DEL COMISARIO  
COMPAÑÍA INVERSIONES ECUATORIANA INVEGRAN S.A. , EJERCICIO ECONOMICO  
DEL AÑO 2008**

En cumplimiento al Art. 279 y 291 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario **INVERSIONES ECUATORIANA “INVEGRAN” S.A.**, y atención a las funciones encomendadas, pongo en consideración de los Señores Accionistas el siguiente informe, de acuerdo a lo que establece el Reglamento emitido en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

**INVERSIONES ECUATORIANA “INVEGRAN” S.A.**, es una Compañía que se constituyó el 13 de septiembre de 1988, en la Ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, ante la Notaria Noveno del cantón Quito.

Su objeto social, es la compra para si misma de acciones o participaciones en compañías, y en general realizar cualquier acto o contrato, siempre que estuviese relacionado con el objeto indicado y estén permitidos a las Compañías Anónima por la Ley de Compañías.

Las labores desarrolladas durante el año 2008 son clasificadas mediante un contenido económico financiero, de comercialización, administración, establecidos en proyecciones, determinando el cumplimiento de metas y disposiciones de los organismos de control, revelando la situación financiera del negocio.

El informe se sujeta a lo que dispone el Reglamento para la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 291-4-3-0013 del 22 septiembre de 1992.

Del Control Interno de INVEGRAN, debo mencionar que estos son adecuados, oportunos, que permiten salvaguardar los bienes de la Compañía, dando confiabilidad a los registros contables.

Las transacciones y Registros Contables, han sido llevados de acuerdo a los Principios de Contabilidad de general Aceptación, así como la preparación de los Estados Financieros terminados al 31 de Diciembre del 2008, de conformidad a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad NEC's.

La Administración cumplió con la declaraciones y pagos de impuestos a la Renta, IVA y Retenciones en la Fuente, durante el año 2008, al S.R.I.

Nuestra labor de Comisario se efectuó bajo Normas Ecuatorianas de Auditoria, previo diseño y pruebas de evidencias, para obtener certeza razonables de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.

En nuestra opinión de Comisario, los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2008, los saldos en los aspectos mas significativos, presentan razonablemente la situación economica-financiera y Resultado Operacional de la Compañía.

La emisión y contenido de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía y nuestra opinión no les exime de irregularidad en caso de existir.

Quito, Marzo 23 del 2009

  
Econ. Alex Palacios León  
COMISARIO

